



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS
PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS
PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 ✓

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS
QUÍMICOS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO
RENDIMIENTO 2025

Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República
Argentina

IMPRESIONADO
C.P. IGNACIO FARABOLLINI
Administración
Sociedad Estatal Municipal Hipódromo Rosario

C.P. IGNACIO FARABOLLINI
Administración
Sociedad Estatal Municipal Hipódromo Rosario



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA

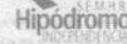
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

C. P. IGNACIO FARABOLLINI
Administración
Sociedad Partido Municipal Hipódromo Rosario



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS
PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

Índice	
CAPITULO 1	7
DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES	7
ARTICULO 1 - OBJETO	7
CAPITULO 2	9
ASPECTOS PARTICULARES	9
ARTÍCULO 2 - CÓMPUTO DE PLAZOS	9
ARTÍCULO 3 - JURISDICCIÓN - RECLAMACIÓN PREVIA - DOMICILIO	9
CAPITULO 3	10
REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES	10
ARTÍCULO 4 - OFERENTES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y REQUISITOS	10
PARA LA CALIFICACIÓN.	10
4.1. DE LOS POSTULANTES.....	10
4.1.1. CONDICIONES DE LOS OFERENTES. POSTULANTE A CALIFICAR.....	10
4.1.2 - DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES	10
4.1.3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:	11
4.1.4 CAPACIDAD JURÍDICA:	11
CAPITULO 4	12
ARTÍCULO 5 – CONSULTA DE PLIEGO	12
ARTÍCULO 6 – CONSULTA Y CIRCULARES ACLARATORIAS.....	12
ARTÍCULO 7 – DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.....	12
ARTÍCULO 8 - CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN	13
ARTÍCULO 9 - POTESTADES DE CONTROL	13
CAPITULO 5	14
DE LA PRESENTACION A LA LICITACION	14
ARTÍCULO 10 - FORMA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	14
ARTÍCULO 11 - GARANTÍA DE LA OFERTA	14
ARTÍCULO 12 - MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.....	15
ARTÍCULO 13 - DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR CON LAS OFERTAS	15
13.1 "Antecedentes y Documentación Legal".....	15
13.1.1. Documentación general (personas humanas y jurídicas).....	15
13.2 "Propuesta Económica"	16
ARTÍCULO 14 - ACLARACIÓN DE OFERTAS.	16
ARTÍCULO 15- FALSEAMIENTO DE DATOS	16
CAPITULO 6	17
APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	17
ARTÍCULO 16 - ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS.....	17
ARTÍCULO 17 – ACTA DE LICITACION.....	17
ARTICULO 18 - OMISIÓN DE LOS RECAUDOS EN LA PRESENTACIÓN	17
ARTICULO 19 – IMPUGNACIONES Y SELLADOS	17
ARTÍCULO 20 - ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA".....	18
20.1 ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA".....	18
20.2 VARIABLE DE PROVISIÓN.....	19
ARTÍCULO 21 - IGUALDAD DE OFERTAS.....	19
ARTÍCULO 22 - MEJORA DE OFERTAS	19
ARTICULO 23 – DE LA ADJUDICACION.....	19
ARTICULO 24 – DEVOLUCION DE LA GARANTIA DE OFERTA	20
ARTÍCULO 25 - DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE PROVISION.....	20
ARTICULO 26 – FORMA DE PAGO	20
ARTÍCULO 27 – EMPADRONAMIENTO DE AGENTES DE COBRO.....	20
ANEXO I	21
PLANILLA DE COTIZACIÓN	21



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

CUADRO RESUMEN

DOCUMENTOS CONTRACTUALES Pliego de Bases y Condiciones Generales, Circulares, Anexos.
OBJETO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 13.000.000,00.- (pesos trece millones) IVA incluido.
ETAPAS DEL PROCESO Sobre único: Antecedentes y Documentación Legal, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.
RECEPCIÓN OFERTA Hasta las 11 horas del día de la apertura en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/n°.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA La apertura se realizará el día 19 de agosto de 2025 a las 11hs. en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/n°.
GARANTÍA DE OFERTA 1% sobre presupuesto oficial



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS
PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

TERMINOLOGIA

A los efectos de la interpretación de estos Pliegos y todo otro término contractual, las siguientes palabras y expresiones tendrán el significado y el sentido preciso que a continuación se consigna:

ADJUDICACIÓN: la Resolución emanada del Directorio de la SEMHR resuelva esta Licitación a favor del oferente seleccionado.

ADJUDICATARIO: el oferente al que se ha comunicado en forma fehaciente la adjudicación de la concesión a su favor, hasta la firma del contrato/orden de provisión.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario

CALIFICACIÓN: proceso para determinar las personas humanas, jurídicas o UTE que reúnan las condiciones mínimas legales, de capacidad empresaria y económico financiera y se encuentre en condiciones de ser evaluado su propuesta comercial, Y propuesta técnica

CIRCULAR ACLARATORIA CON O SIN CONSULTA: la comunicación escrita y formal cursada por la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario conteniendo explicaciones y/o aclaraciones de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

CIRCULAR MODIFICATORIA CON O SIN CONSULTA: la comunicación escrita y formal cursada por la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario conteniendo modificaciones de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

COMISIÓN EVALUADORA: la Comisión que designe la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario para el análisis y la evaluación de las ofertas, pudiendo tratarse de funcionarios y técnicos municipales que tendrán a su cargo la gestión del presente proceso, pudiendo esta comunicación efectuar las consultas de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

CONCESIONARIO: el Adjudicatario que haya suscripto el Contrato de Prestación de Servicios.

CONTRATO: es el documento que formaliza el acuerdo de voluntades generador de obligaciones y derechos entre concedente y concesionaria para la realización prestación del servicio y los documentos indicados en éste pliego como formando parte del mismo.

JADAR: Juegos Argentinos De Alto Rendimiento.

SEMHR: Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario.

DÍA: los términos y procedimientos establecidos en días, se computarán en días hábiles para la administración municipal, salvo que se indique expresamente lo contrario



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

INSPECCIÓN U ÓRGANO DE CONTROL: La Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario y/o la Secretaría de Hacienda y Economía de la Municipalidad de Rosario según normativa vigente, como encargados del contralor y vigilancia.

INSPECTORES: las personas a las que la Autoridad de Aplicación, les encomiende tareas de fiscalización y control.

OFERTA: es la manifestación de voluntad realizada por el oferente acompañada de toda la documentación legal, técnica, económica y comercial financiera, presentada en debida forma, solicitada en este Pliego y que los oferentes deberán presentar para poder participar en la presente licitación.

OFERENTE O PROPONENTE: persona humana o jurídica que haya presentado la oferta.

PBCG: Pliego de Bases y Condiciones Generales.

POSTULANTE CALIFICADO: Postulante que reúne los requisitos establecidos en el presente pliego para calificar, que ha presentado sus Antecedentes Legales y han recibido la aprobación de la Autoridad de Aplicación y se encuentra en condiciones de ser evaluada su "Propuesta Comercial" y "Propuesta Económica".

REPRESENTANTE LEGAL: la/s persona/s legalmente designada/s por el Oferente con amplias facultades para considerar y resolver cuestiones relativas a la Oferta y el Contrato, obligando al Oferente, Adjudicatario o Concesionario, según corresponda.

SELECCIÓN: el proceso para determinar los oferentes que se recomiendan para la adjudicación, en virtud del puntaje asignado según la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora.

SEMANA: Período de siete días corridos.

UT: tipo de contrato de colaboración empresaria, donde dos o más empresas o empresarios se unen durante un tiempo determinado para llevar a cabo de manera conjunta una obra o servicio, con un objeto social único consistente en la realización de la obra o servicio en común. Frente a la Administración constituye un ente único y sus integrantes responden en forma solidaria e ilimitada frente a la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario y/o Municipalidad por las obligaciones contractuales.

Todo otro término empleado en la documentación y no mencionado en este apartado tiene el significado dado por el uso y la costumbre.



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE – REPÚBLICA ARGENTINA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

CAPITULO 1 DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES

DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES

ARTICULO 1 - OBJETO

La presente Licitación Privada tendrá por objeto la contratación del servicio de alquiler de baños químicos para los Juegos Argentinos De Alto Rendimiento 2025, según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. DE DÍAS	DESCRIPCION
1	19	UNIDAD POR DÍA	6	BAÑOS QUÍMICOS COMUNES
2	3	UNIDAD POR DÍA	6	BAÑOS QUÍMICOS ADAPTADOS
3	2	UNIDAD POR DÍA	5	BAÑOS QUÍMICOS ADAPTADOS
4	6	UNIDAD POR DÍA	3	BAÑOS QUÍMICOS COMUNES
5	6	UNIDAD POR DÍA	3	BAÑOS QUÍMICOS ADAPTADOS
6	2	UNIDAD POR DÍA	2	BAÑOS QUÍMICOS COMUNES
7	2	UNIDAD POR DÍA	2	BAÑOS QUÍMICOS ADAPTADOS

Los baños a cotizar deberán tener las siguientes características:

Baño químico común: Inodoro químico con asiento y tapa, taza autolimpiante con bomba de recirculación manual, puerta con cierre interior e indicado de libre/ocupado.

Baño químico adaptado: Inodoro asiento y tapa, papel higiénico, luz interior, baranda, puerta de cierre automático con traba interior e indicador de libre/ocupado.

Todas las unidades deberán ser provistas por el adjudicatario con: papel higiénico, jabón de lavatorios, toallas individuales de papel, etc. Esta enumeración no es taxativa.

Prestación del servicio de alquiler de baños químicos:

- Para los **ítems 1 y 2**, el servicio se prestará **desde el 9 hasta el 14 de septiembre**.
- Para el **ítem 3**, el servicio se prestará **desde el 10 hasta el 14 de septiembre**.
- Para los **ítems 4 y 5**, el servicio se prestará **desde el 9 hasta el 11 de septiembre**.
- Para los **ítems 6 y 7**, el servicio se prestará **desde el 10 hasta el 11 de septiembre**.



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS
PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA

Todas las fechas indicadas incluyen tanto el día de inicio como el de finalización del servicio. Los equipos deberán estar instalados y listos para su funcionamiento, con una antelación mínima de 24 (veinticuatro) horas al inicio del evento y/o jornada correspondiente, según lo detallado en cada ítem.

La SEMHR entregará un cronograma a la/s empresa/s adjudicataria/s, indicando los lugares y la cantidad de baños químicos a utilizarse para cada jornada.

Las cantidades a utilizarse por día son meramente enunciativas, no aseguran un mínimo. Se abonará lo efectivamente consumido.

El oferente deberá cotizar el valor por DÍA por baño químico, dado que en caso de necesidad las cantidades adjudicadas podrán ampliarse.

El servicio deberá de incluir también, el costo de desagotes diarios, al finalizar cada jornada. Si la dinámica del evento lo requiere se podrá solicitar, en caso de ser necesario, desagotes adicionales.

Los baños químicos serán instalados en el Predio de la Ex Rural y el Parque Independencia, la SEMHR confirmará los lugares definitivos al adjudicatario, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de realizada la adjudicación.

Consideraciones generales:

En todos los casos, dentro del precio presupuestado quedarán comprendidos todos los gastos de explotación y mantenimiento del trabajo que realice el adjudicatario, incluyendo mano de obra, equipos, su provisión y reparación y/o mantenimiento en general, gastos de traslado, carga, descarga, fletes, patentes, seguros, sueldos, cargas sociales, licencias y demás obligaciones impuestas por las leyes nacionales, provinciales y/o municipales en materia impositiva, mejoras o tasas de servicios, previsionales, laborales y convenios colectivos del personal dependiente, ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo.

La Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario no responderá por ningún adicional que figure en la facturación del servicio.

Con respecto a la instalación, el mismo deberá ser según las indicaciones del responsable técnico designado por la SEMHR, quien realizará un control de las cantidades.

Los eventos podrán suspenderse por malas condiciones climáticas y/o por alguna otra circunstancia ajena a la organización de los mismos, en cuyo caso se reprogramarán para otra/s fecha/s, la SEMHR notificara con una antelación de hasta 48 (cuarenta y ocho) horas. La empresa oferente se obliga a prestar el mismo servicio, sin tener derecho a un reajuste en la cotización.



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025 CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE - REPUBLICA ARGENTINA

CAPITULO 2
ASPECTOS PARTICULARES

ARTÍCULO 2 - CÓMPUTO DE PLAZOS

Los términos referidos al procedimiento establecido en días, se computarán por días hábiles para la administración municipal, salvo que se indique expresamente lo contrario.

ARTÍCULO 3 - JURISDICCIÓN - RECLAMACIÓN PREVIA - DOMICILIO

Todas las cuestiones que se susciten en relación con la presente licitación y de la orden de provisión que como consecuencia de la misma se suscriban, deberán debatirse ante la jurisdicción contenciosa administrativa de la ciudad de Rosario. En forma previa a la promoción de cualquier demanda judicial, el adjudicatario estará obligado a formular reclamación administrativa ante la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario tendiente a obtener el pronunciamiento del Directorio. A todos los efectos de la orden de provisión, se considerarán como domicilio del concesionario el fijado en la propuesta, según corresponda; ambos deben situarse en la ciudad de Rosario, bajo pena de inadmisibilidad.

Los domicilios así constituidos se considerarán subsistentes y serán válidas las actuaciones que en ellos se cumplan, mientras no medie notificación fehaciente de su cambio. A los fines de la presentación de la propuesta, bastará con la constitución de un domicilio especial en la ciudad de Rosario. En caso de que el Oferente resultare adjudicatario, deberá constituir su domicilio legal en la ciudad de Rosario.



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS
PARA LOS JUEGOS ARGENTINOS DE ALTO RENDIMIENTO 2025
CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE - REPÚBLICA ARGENTINA

CAPITULO 3 REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES

ARTÍCULO 4 - OFERENTES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN.

4.1. DE LOS POSTULANTES.

4.1.1. CONDICIONES DE LOS OFERENTES. POSTULANTE A CALIFICAR

Podrán ser oferentes, las personas humanas y las sociedades legalmente constituidas domiciliadas en el país y las UT.

En el caso de UT, no se admitirán más de cuatro (4) integrantes y la participación de cada uno no podrá ser inferior al veinte (20) por ciento. El incumplimiento de esta condición será motivo de rechazo de las propuestas que resulten involucradas.

4.1.2 – DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES

No podrán concurrir como oferentes a la presente licitación las sociedades que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Los inhabilitados por condena judicial.
- Los agentes y funcionarios de la Municipalidad o del Estado provincial, y las firmas integradas total o parcialmente por los mismos, incluso hasta dos (2) años después de haber cesado en sus funciones.
- Los quebrados o concursados, mientras no obtengan su rehabilitación y los que tuvieren concurso de acreedores aún con convenio homologado pendiente de ejecución, mientras no obtengan su rehabilitación.
- Los que se encontraren suspendidos o inhabilitados en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C.)
- Los condenados en juicio y con sentencia firme por el cobro de tasas, impuestos o contribuciones municipales y que no hayan dado cumplimiento a las sanciones.
- Las empresas que hubieren sido sancionadas con caducidad de concesiones o permisos por incumplimientos contractuales en la prestación del servicio, en el ámbito nacional, provincial o municipal, en los 5 (cinco) años precedentes al llamado a licitación.
- Asimismo no podrán ser proponentes las sociedades cuyos integrantes estén comprendidos en las causales mencionadas anteriormente, salvo en caso de sociedades anónimas, en que se hará extensivo sólo a los miembros del directorio.

Los oferentes deberán acompañar con su presentación una declaración jurada, en la que expresen no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias señaladas.

Cuando se constatará que el oferente estuviere alcanzado por alguna/s de las prohibiciones establecidas en este artículo, se aplicarán las siguientes sanciones:

C.P. IGNACIO FARABOLLINI
Administración
Sociedad Estatal Municipal Hipódromo Rosario